

Pago quincenal a trabajadores públicos entra otra vez en vigencia en diciembre



Publicado el día: 26 Noviembre 2018 - 9:30am

[1]

La vicepresidenta Ejecutiva, Delcy Rodríguez, informó a través de su cuenta en la red social Twitter @DrodriguezVen que este viernes están siendo canceladas dos semanas de salario del mes de noviembre a los servidores y servidoras de la Administración Pública y que para el mes de diciembre vuelve el pago quincenal.

“Siguiendo instrucciones del Presidente Nicolás Maduro hoy se están cancelando las dos semanas de salario de Noviembre a los trabajadores de la Administración Pública Nacional. A partir del mes de diciembre volvemos a sistema de pago quincenal a nuestros trabajadores”, manifestó Rodríguez.

Es importante recordar, que el Presidente Nicolás Maduro el pasado 05 de octubre informó que el Gobierno Bolivariano adelanta un plan para garantizar la estabilidad y tranquilidad de los trabajadores, trabajadoras y sus familiares: “Estamos haciendo una reconversión salarial a favor de los trabajadores, en este sentido, continuaremos pagando semanalmente los salarios de los empleados públicos hasta el mes de noviembre del año en curso”.

La tercera línea del Programa de Recuperación, Crecimiento y Prosperidad Económica, planteado por el Jefe de Estado, en agosto pasado, es la defensa del salario, “salarizar” los ingresos y crear nuevas tablas salariales ancladas en El Petro.

El Gobierno Bolivariano dentro del Plan de Recuperación, Crecimiento y Prosperidad Económica, estableció el nuevo salario mínimo anclado al criptoactivo venezolano, el Petro, respaldado en las riquezas del país (petróleo, oro, coltán, diamantes).

Actualmente en Venezuela, el Petro tiene el costo de un barril de petróleo; el Estado venezolano ha diseñado un esquema salarial, el cual conduce de manera directa a una recuperación del poder adquisitivo, denominado: Anclaje Recuperador.

Por ello, dentro de las políticas económicas del Estado, se establece que el nuevo salario mínimo sea expresado en la criptomoneda venezolana y será equivalente a medio Petro, es decir, 1.800 Bolívares Soberanos. (VP)

Links

[1] <https://www.cvg.gob.ve/?q=node/771>